20/03/2023

ECONOMIST&JURIST

Ana Belén Gómez Díaz

Doctora en Derecho por la UCM. Profesora asociada de Derecho Administrativo en la UCM

Utilización abusiva de nombramientos sucesivos de personal estatutario eventual de los servicios de salud

El Tribunal Supremo, en sentencia (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4ª) 534/2021, de 20 diciembre -RJ\2022\167-resuelve la cuestión de interés casacional consistente en determinar el carácter abusivo de los **nombramientos sucesivos** de personal temporal y las consecuencias que de ello se derivan.

ANTEEDENTES DEL CASO

La relación laboral mantenida por recurrente con la Comunidad de Madrid encaja plenamente en el concepto de "sucesivos contratos o relaciones laborales de duración determinada" de la cláusula 5ª del Acuerdo Marco que incorpora la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, puesto que la relación de servicio de duración determinada que le une a la Administración se caracteriza porque “(i) lo es hasta que la plaza vacante para la que ha sido nombrado sea provista de forma definitiva, (ii) la plaza ocupada, en el marco un nombramiento sucesivamente renovado, **lo ha sido de modo ininterrumpido durante varios años y desempeñando de forma constante y conti** ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF